

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



B L

CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que el 19 de enero de 1996, celebra sus 40 años de vida artística el Maestro **EDGAR AUGUSTO PALACIOS**;
- Que su trayectoria constituye una obra caudalosa de aporte incesante a la cultura musical del Ecuador como interprete de exquisita calidad, compositor de sólida concepción, incansable difusor y promotor del arte musical de la Patria;
- Que desde el Conservatorio de Música de Loja, despertó, formó y encaminó a muchas promociones de músicos, al tiempo que material y espiritualmente dotaba de gran solidez a esta institución, suscitador de vocaciones artísticas, fundador de bandas de música juveniles en toda la República y múltiples agrupaciones musicales; creador, desbrozador de nuevos caminos para poner la música al servicio de niños especiales;
- Que es deber de las funciones del Estado, reconocer el trabajo y esfuerzo de sus mejores hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D O


Saludar al Maestro **EDGAR PALACIOS** al celebrar sus 40 años de vida artística.

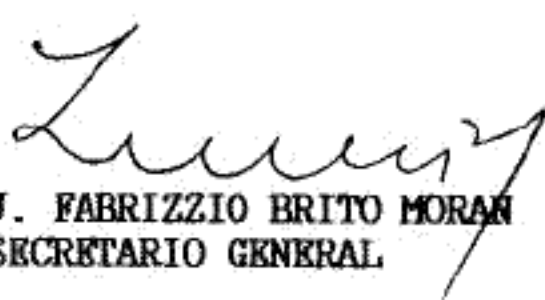
Reconocer de manera amplia y sin reservas, su aporte incesante a la cultura musical patria.

Recomendar el nombre del Maestro **EDGAR AUGUSTO PALACIOS**, incansable trabajador y forjador de la cultura ecuatoriana, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones de nuestra Patria.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor profesor **Humberto Delgado Tello**, Diputado por la Provincia de Zamora Chinchipe, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.


DR. **FABIAN ALARCON RIVERA**
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


LCDO. **J. FABRIZIO BRITO MORAN**
SECRETARIO GENERAL